



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: <http://www.hcdpinamar.gob.ar>

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Concejales Municipales para la Sesión Especial que se celebrará en la Sala del Honorable Cuerpo el día 22 de marzo de 2024, a las 09:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Comisión de Interpretación de Asuntos Legales

1. Declaratoria HCD - 40 aniversario del Informe Final de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) NUNCA MÁS. Proyecto de decreto.

Al descontar su puntual asistencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud., las expresiones de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Pinamar, 22 de Marzo de 2024

Secretario del H.C.D.

Presidente del H.C.D.

Proyecto de decreto

En tratamiento

VISTO:

Que, este año se cumple el 40° (cuadragésimo) aniversario del Informe Final de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) NUNCA MAS y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha Comisión fue creada por el Doctor Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983, cinco días después de asumir su Presidencia

Que, el objetivo de la CONADEP, fue investigar las violaciones a los Derechos Humanos, particularmente la desaparición de personas ocurridas durante el periodo del terrorismo de Estado en la Argentina

Que, la CONADEP un año después, en Septiembre de 1984 pasaría a la historia por su informe NUNCA MAS,

Que, el informe que llevó el nombre de Nunca más, recopiló testimonios y pruebas documentales, verificando la existencia de cerca de 300 centros clandestinos de detención, que dejaron en evidencia la magnitud de la represión ilegal y la violación de los derechos humanos, y fue un aporte fundamental en la lucha contra la impunidad

Que, este documento da cuenta de la violación sistemática de los principales derechos humanos establecidos en nuestra constitución: la vida, la integridad personal, el debido proceso, la libertad y la negación de justicia.

Que, la frase Nunca Más surgió como un emblema en Argentina para no volver jamás a ese pasado represivo de la dictadura militar, y como una consigna que debía guiar a la sociedad argentina a la consolidación de la democracia.

Que, el Honorable Concejo Deliberante es el sistema democrático más representativo y cercano a los ciudadanos, por lo que es necesario que recuerde y destaque la frase NUNCA MAS

POR ELLO:

El honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias, eleva el siguiente

Proyecto de Decreto

ARTICULO 1: Institúyase el año 2024 como "Año del 40° Aniversario Informe del Nunca Más en homenaje a toda la labor realizada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

ARTICULO 2: Dispóngase que, hasta el 31 de diciembre de 2024, los Dictámenes oficiales del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar lleven como membrete en el margen superior derecho la leyenda 2024 - 40° Aniversario del informe de la CONADEP, Nunca más. **ARTICULO 3:** de forma